



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

EVALUACIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-016E00001-E35-2019
EXPEDIENTE 1880185
PROCEDIMIENTO 946780

SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SUMINISTRO DE MATERIALES
PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROFEP Y DELEGACION FEDERAL
EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria y la Normatividad Aplicable se presenta la evaluación económica en virtud de que Servicios Omni, S.A. de C.V. cumple técnicamente obteniendo 58.00

EVALUACIÓN ECONÓMICA
 $PPE = MPembx40/MPi$, donde:
 $PPE = \$ 2,121,632.68$
 $PPE = 58$ PUNTOS
RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONOMICA:
 $PTj = TPT + PPE$ donde:
 $PTj = TPT (58 \text{ puntos}) + PPE (40 \text{ puntos}) = 98$ PUNTOS

ELABORÓ


LIC. NAHUM GONZALEZ DIAZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES



EVALUCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS MÉTODO DE “PUNTOS Y PORCENTAJES”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-016E00001-E00-2019

De conformidad con los artículos 29 fracción XIII, 36 párrafos segundo y tercero y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se emite la siguiente evaluación, considerando que la Subdirección de Adquisiciones entregó a esta área contratante Subdirección de Servicios Generales y Transportes, una propuesta, siendo la siguiente:

RUBROS	PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS
		SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.
A) <i>CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 puntos)</i> . Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente están aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el Licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la Convocante.		
a.1) Capacidad de los recursos humanos. La Convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y de cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación asignada a este subrubro, será de 14 puntos o unidades porcentuales de la puntuación total determinada por la Convocante para el Rubro y podrá acreditarse con la documentación del personal, referente a su preparación académica y técnica, título, certificaciones, diplomas que guarden relación con la prestación del servicio y a los comprobantes de carácter laboral del Licitante, en cuanto al número de personal de que dispone para la prestación del servicio.		
a.1.1) Cantidad de Recursos Humanos		
a.1.1.1) Para acreditar la Capacidad de los Recursos Humanos, Los Licitantes deberán presentar en papel membretado lo siguiente:	3.00	3.00
<ul style="list-style-type: none"> a) Relación de personal para la prestación del servicio objeto de este proceso de contratación, con firma del representante legal indicando que la información que contiene el listado es fidedigna. Esta deberá contener como mínimo el 32 elementos y máximo 100, relacionando los nombres completos, mismos que deberán aparecer en su listado SUA del IMSS, solicitado en el inciso b). b) Listado SUA del IMSS de dos meses previos a la fecha de la apertura, el cual deberá contener el personal que se menciona e indica en el inciso a). • Al Licitante que presente la relación con el máximo y aparezca registrado en el listado del SUA del IMSS, como lo indica en el inciso a) y b), se otorgarán 3 puntos; al licitante que presente menos del 90% de elementos con un mínimo del 50% elementos se les otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo de elementos (90%) presentado. En caso de presentar menos del 50% de elementos requeridos no se le otorgarán puntos. • No se otorgarán puntos a quienes presenten la documentación sin firma autógrafa del representante legal (al presentar su proposición en forma presencial) o firma electrónica (al presentar su proposición por Compra Net), descrito en el inciso a). 		28 MAR 2019
c) Escrito con firma del representante legal en el que manifieste que en caso de que el personal descrito en su plantilla no sea suficiente para la prestación oportuna y eficaz de los servicios, se compromete a contratar al personal	1.00	1.00



RUBROS	PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS
		SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.
<p>requerido, liberando a la PROFEPA de cualquier responsabilidad que pudiera derivar de dicha contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Licitante que presente el escrito solicitado en el inciso c) se le otorgará 1 punto. No se otorgarán puntos a quienes presenten la documentación sin firma autógrafa del representante legal (al presentar su proposición en forma presencial) o firma electrónica (al presentar su proposición por Compra Net), descritos en el inciso c). 		
<p>a.1.1.2) Para acreditar la Capacidad de los Recursos Humanos, Los Licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <p>a) Currícula actualizada de 2 supervisores con firma autógrafa del interesado, en la que describa los datos relevantes del prestador como son: nombre, dirección, grado de estudios y experiencia, la cual deberá ser mínima de dos años en el puesto de supervisor o equivalente en el servicio objeto de este procedimiento de contratación, anexando copia de la identificación oficial vigente de cada uno del personal solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Licitante que presente la currícula de los 2 Supervisores señalada en el inciso a) de este subrubro, debidamente firmada y detallando la experiencia en el puesto solicitado se le otorgará 1 punto. No se otorgará el punto a los licitantes que no presenten las currículas y/o no sean legibles los datos. No se otorgará el punto del inciso a) a quien no anexe copia de la identificación oficial vigente de cada uno del personal solicitado. 	1.00	0.00
<p>b) Copia del documento mediante el cual acredite contar dentro de la empresa, con por lo menos 1 coordinador con estudios a nivel licenciatura en ramos de administración, sociales, económicas, ingenierías, pedagógicas o psicológicas, con experiencia de por lo menos un año en el manejo, coordinación y administración de los recursos humanos y materiales, que será verificados por medio de: cédula profesional (que se verificará en la página de la SEP) y/o carta de pasante y/o constancia de materias en la cual acrediten el 100% de los créditos, con el objetivo de supervisar y coordinar las actividades y frecuencias de servicio de limpieza.</p> <p>Solo será considerada para efecto de puntaje las currículas y documentos de los incisos a) y b) del personal que se encuentre en el listado SUA del inciso b) del subrubro a.1.1.1)</p> <p>c) Al Licitante que presente copia de las cédulas profesionales o de los títulos profesionales de los Coordinadores en el inciso b) de este subrubro se le otorgará 1 punto.</p> <p>d) No se otorgarán puntos a los licitantes que no presenten toda la documentación solicitada en el inciso b) y que ésta sea ilegible y/o en forma parcial o que no pueda ser verificada.</p>	1.00	1.00
<p>a.1.1.3) Para acreditar la Capacidad de los Recursos Humanos, Los Licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <p>a) Currícula actualizada de un mínimo de 40 afanadores y 5 pulidores con firma autógrafa del interesado, en la que describa los datos relevantes del prestador como son: nombre, dirección, grado de estudios y experiencia, la cual deberá ser mínima de un año en el puesto de coordinador o equivalente en el servicio objeto de este procedimiento de contratación, anexando copia de la identificación oficial vigente de cada uno del personal solicitado.</p>	2.00	2.00



RUBROS	PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS
		SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> Al Licitante que presente las curriculas de supervisores señaladas en el inciso a) con un máximo de 90% se le otorgará 1 punto; al licitante que presente menos del 50% se le otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo de elementos. En caso de presentar menos del mínimo solicitado no se le otorgarán puntos. Al Licitante que presente las currículas de pulidores señaladas en el inciso a) con un máximo de 90% se le otorgará 1 punto; al licitante que presente menos del 50% se le otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo de elementos. En caso de presentar menos del mínimo solicitado no se le otorgarán puntos. No se otorgarán puntos a los licitantes que no presenten la documentación solicitado en el inciso a) y que ésta sea ilegible y/o en forma parcial. 		
<p>b) Copia de las constancias de capacitación que avalen que cuentan con los conocimientos al respecto mínimo de 50% y un máximo de 90% del total de elementos (mínimo 45 elementos), debiendo presentar 1 constancia de capacitación por cada uno del personal requerido emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o equivalente por un particular debidamente registrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Licitante que presente las constancias señaladas en el inciso b) con un máximo de 90% se le otorgará 2 puntos; al licitante que presente menos del 50% se le otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo de elementos. En caso de presentar menos del mínimo solicitado no se le otorgarán puntos. No se otorgarán puntos a los licitantes que no presenten la documentación solicitada en el inciso b) y que ésta sea ilegible y/o en forma parcial. 	2.00	2.00
<p>a)1.1.4 Competencia o habilidad del personal operativo deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de capacitación y adiestramiento ante la STPS, mediante los siguientes formatos:</p> <p>a) Para el caso de los afanadores, deberá presentar copia de constancias de capacitación que avalen que cuentan con los conocimientos al respecto como mínimo del 50% (45 elementos) y un máximo del 90% de la plantilla, debiendo presentar 1 constancia de capacitación por cada uno del personal requerido emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o equivalente por un particular debidamente registrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al licitante que presente las copias de las constancias de capacitación señaladas en el inciso a) con un máximo de 90% se le otorgará 4 puntos; al licitante que presente menos hasta el 50% se le otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo de elementos. En caso de presentar menos del mínimo solicitado no se le otorgarán puntos. No se otorgarán puntos a los licitantes que no presenten la documentación solicitada en el inciso a) y que ésta sea ilegible y/o en forma parcial. 	4.00	4.00
SUBTOTAL	14.00	13.00



CANTOS OTORGAR	PUNTOS RUBROS OTORGACIONES	PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS SERVICIOS OMNI, S.A. DE CV
	<p>a.2) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento actual. Los recursos económicos del Licitante, se podrán acreditar con la declaración anual 2017 y el acuse expedido por el SAT de la declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) febrero 2018, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria. El Equipamiento con que cuenta el Licitante para la prestación del servicio, se acreditará con una relación del mismo, con firma autógrafa del representante legal (al presentar su proposición en forma presencial) o firma electrónica (al presentar su proposición por CompraNet) por el representante legal de la empresa. La suma de la puntuación asignada a este subrubro, será de 9 puntos o unidades porcentuales de la ponderación total determinada por la Convocatoria para este Rubro.</p>		
	<p>a.2.1) Para acreditar su Capacidad Económica, Los Licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentar la declaración del ejercicio fiscal anual 2017 y acuse expedido por el SAT de la declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) febrero 2018, y pago ante institución bancaria autorizada (en su caso). • Al Licitante que presente la declaración del ejercicio fiscal anual 2017 y declaraciones provisionales del ISR solicitados en el inciso a) se le otorgarán 2 puntos. • No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación solicitado en el inciso a) y que ésta sea ilegible, no incluyan los pagos ante institución bancaria autorizada (en caso de que aplique) y/o lo hagan en forma parcial. 	2.00	2.00
	<p>b) Comprobar que sus ingresos del ejercicio fiscal anual anterior, fueron hasta del 50% del monto total de su propuesta económica antes de IVA, para lo cual presentará la Declaración Anual solicitada en el inciso a).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al Licitante que acredite ingresos en el ejercicio fiscal anual anterior de entre el 25% y hasta el 20% del monto total de su propuesta se le otorgarán 3 puntos. • Al Licitante que acredite ingresos en el ejercicio fiscal anual anterior de entre el 15% y hasta el 17% del monto total de su propuesta se le otorgarán 2 puntos. • Al Licitante que acredite ingresos en el ejercicio fiscal anual anterior de entre el 12% y hasta el 14% del monto total de su propuesta se le otorgará 1 punto. • No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la declaración anual del ejercicio fiscal anterior y cuyo ingreso sea inferior al 12% del monto total de su propuesta económica antes de IVA. • No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación solicitada en el inciso a) y que ésta sea ilegible y/o se presente en forma parcial. 	3.00	3.00
	<p>a.2.2) Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, Los Licitantes deberán presentar en papel membretado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo, copia de las facturas que avalen la adquisición de dicha maquinaria y copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido señalado en el Anexo I-II Relación de Maquinaria y Equipo por Inmóvil, o contrato de arrendamiento de dicha maquinaria, objeto de este proceso de contratación. • Al Licitante que presente la documentación indicada en el inciso a) cubriendo el máximo de 75% se le otorgarán 3 puntos. En caso de que el licitante presente menos del máximo requerido se otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo requerido. 	3.00	3.00



RUBROS	PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS	
		SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.	
<ul style="list-style-type: none"> No se otorgarán puntos en caso de entregar menos del mínimo requerido No se otorgarán puntos a quienes presenten la documentación sin firma autógrafa del representante legal (al presentar su proposición en forma presencial) o firma electrónica (al presentar su proposición por Compra Net), descrito en el inciso a). No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación solicitado en el inciso a) y que ésta sea ilegible y/o en forma parcial. 			
<p>b) Escrito con firma del representante legal en el que manifieste que en caso de que la maquinaria y equipo descrito en su propuesta, no sea suficiente para la prestación oportuna y eficaz de los servicios, se compromete a adquirir la maquinaria y equipo necesaria, bajo cualquier esquema de pago, liberando a la PROFEPA de cualquier responsabilidad que pudiera derivar de dicha contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Licitante que presente el escrito solicitado en el inciso b) se le otorgará 1 punto. No se otorgarán puntos a quienes presenten la documentación sin firma autógrafa del representante legal (al presentar su proposición en forma presencial) o firma electrónica (al presentar su proposición por Compra Net), descrito en el inciso b). 	1.00	1.00	
SUBTOTAL	9.00	9.00	
<p>a.3) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. El Licitante podrá señalar en su proposición técnica que para la prestación del servicio cuenta con personal con discapacidad, lo cual acreditará en términos del segundo párrafo del Artículo 14 de "LA LEY". La suma de la puntuación asignada a este Subrubro, será de 0.50 puntos o unidades porcentuales de la ponderación total determinada por la Convocante para este Rubro</p>			
<p>a.3.1) A fin de acreditar la participación de discapacitados. Los Licitantes deberán presentar en papel membretado lo siguiente:</p> <p>a) Escrito con firma del representante legal en el que manifieste que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de la empresa, la cual deberá anexar, relación del personal con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses y el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, computada hasta la fecha de acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Licitante que presente el escrito solicitado en el inciso a) se le otorgará 0.50 puntos. No se otorgará el puntaje señalado en este rubro, a quien no presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. No se otorgarán puntos a quienes presenten la documentación sin firma autógrafa del representante legal (al presentar su proposición en forma presencial) o firma electrónica (al presentar su proposición por Compra Net), descrito en el inciso a). No se otorgarán puntos a los licitantes que no presenten toda la documentación solicitado en el inciso a) y que ésta sea ilegible y/o en forma parcial. 	0.50	0.00	
SUBTOTAL	0.50	0.00	



RUBROS	PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS
		SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.
a.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. Este subrubro aplicará únicamente cuando el Licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 14 de "LA LEY" y 34 de su Reglamento. La suma de la puntuación asignada a este Subrubro, será de 0.50 puntos o unidades porcentuales de la ponderación total determinada por la Convocante para el Rubro.		
a.4.1) A fin de acreditar que el Licitante es una empresa MIPYMES y que ha producido bienes con innovación tecnológica, que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, Los Licitantes deberán presentar en papel membretado lo siguiente: a) Escrito con firma del representante legal en el que manifieste que los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, han sido producidos con innovación tecnológica, por el propio Licitante o por la empresa en participación conjunta, y que cuenta con el registro correspondiente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", anexando copia del trámite concluido y avalado ante el IMPI de dicha innovación tecnológica. • Al Licitante que presente el escrito solicitado en el inciso a) se le otorgará 0.50 puntos. • No se otorgará el puntaje señalado en este rubro, a quien no presente copia del trámite concluido y avalado ante el IMPI. • No se otorgarán puntos a quienes presenten la documentación sin firma autógrafa del representante legal (al presentar su proposición en forma presencial) o firma electrónica (al presentar su proposición por Compra Net), descrito en el inciso a).	0.50	0.00
SUBTOTAL	0.50	0.00
TOTAL DEL RUBRO	24.00	22.00
B) <i>Experiencia y especialidad del Licitante</i> (18 Puntos). La Convocante tomará en cuenta el tiempo en que el Licitante ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza objeto de la presente Convocatoria, para lo cual establece como experiencia mínima de un año. El Licitante podrá acreditar este Rubro, con contratos que le hayan adjudicado con anterioridad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria.		
b.1) Experiencia		
b.1.1) A fin de acreditar su experiencia, Los Licitantes deberán presentar lo siguiente: • Copia simple de mínimo 2 y como máximo 5 contratos que cumplan con lo siguiente: a.1) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. a.2) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. a.3) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. a.4) Que acredite la experiencia mínima de 24 meses. a.5) Que los contratos estén suscritos o adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria. a.6) Que los contratos hubiesen sido celebrados dentro de los diez años previos (120 meses) a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.	9.00	9.00
Notas:		



RUBROS	PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS
		SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. Los contratos que presente el licitante deberán estar suscritos o adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria. No se considerarán en la evaluación contratos de los cuales no se desprenda su número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben, tampoco los contratos cuyos servicios prestados no sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. Al Licitante que acredite la mayor experiencia se le otorgarán 9 puntos. En caso de que el licitante presente menos del máximo requerido se otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo requerido No se otorgarán puntos a los licitantes que no presenten toda la documentación solicitada y que ésta sea ilegible y/o en forma parcial. La PROFEPA se reserva el derecho de autenticar la información de los contratos. 		
SUBTOTAL	9.00	9.00
b.2) ESPECIALIDAD		
<p>b.2.1) A fin de acreditar su especialidad, Los Licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de 2 a 5 contratos, que cumplan con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a.1) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. a.2) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. a.3) Que los servicios prestados sean similares a lo solicitado en el presente procedimiento de contratación, es decir, que las características técnicas y alcances del servicio y que sea comprobable en los contratos requeridos. a.4) Que los contratos estén suscritos o adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria. a.5) Que los contratos hubiesen sido celebrados dentro de los diez años previos (120 meses) a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sólo se contabilizarán para evaluación los 5 primeros contratos. Que los contratos estén suscritos o adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria... No se considerarán en la evaluación contratos de los cuales no se desprenda su número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben, tampoco los contratos cuyos servicios prestados no sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. Al Licitante que acredite la mayor especialidad se le otorgarán 9 puntos. al Licitante que presente menos del máximo requerido se otorgará puntuación mediante regla de tres calculada a partir del máximo requerido, en caso de presentar menos de 2 contratos no se le otorgarán puntos. No se otorgarán puntos a los licitantes que no presenten toda la documentación solicitada y que ésta sea ilegible y/o en forma parcial. La PROFEPA se reserva el derecho de autenticar la información de los contratos. 	9.00	9.00
SUBTOTAL	9.00	9.00
TOTAL DEL RUBRO	18.00	18.00
C) PROPUESTA DE TRABAJO (6 Puntos). La convocante evaluará la forma en que el Licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cómo y cuándo llevará a cabo		



RUBROS	PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS
		SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.
las actividades, los procedimientos para llevar a la práctica las mismas, y el esquema conforme al cual estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir las obligaciones previstas en esta Convocatoria.		
<p>c.1) A fin de acreditar la metodología para la implementación y entrega de servicios, Los Licitantes deberán presentar en papel membretado lo siguiente:</p> <p>a) Escrito con firma del representante legal, en el que se describa en forma detallada la metodología y procedimiento de ejecución a realizar, que permita dar cumplimiento a los servicios a contratar, que utilizará el licitante para la prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Licitante que presente el escrito solicitado en el inciso a) se le otorgará 2 puntos. No se otorgarán los puntos del inciso a) a quien no presente el escrito. No se otorgarán puntos a quienes presenten la documentación sin firma autógrafa del representante legal (al presentar su proposición en forma presencial) o firma electrónica (al presentar su proposición por Compra Net), descrito en el inciso a). 	2.00	
<p>c.2) A fin de acreditar el Plan de trabajo propuesto, Los Licitantes deberán presentar en papel membretado lo siguiente:</p> <p>a) Escrito con firma del representante legal, en el que se describa en forma del programa de trabajo propuesto en concordancia con las características técnicas y alcances de los servicios descritos en el Anexo Técnico, a fin de garantizar el tiempo de ejecución y oportunidad en la entrega de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Licitante que presente el escrito solicitado en el inciso a) se le otorgará 2 puntos. No se otorgarán los puntos del inciso a) a quien no presente el escrito. No se otorgarán puntos a quienes presenten la documentación sin firma autógrafa del representante legal (al presentar su proposición en forma presencial) o firma electrónica (al presentar su proposición por Compra Net), descrito en el inciso a). 	2.00	2.00



RUBROS	PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS
		SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.
<p>c.3) A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos, el Licitante presentará la curricula de la empresa con firma autógrafa del representante legal (al presentar su proposición en forma presencial) o firma electrónica (al presentar su proposición por Compra Net), en el que incluya la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre o denominación social 2) Dirección incluyendo teléfono y correo electrónico 3) Descripción de los servicios que brinda la empresa 4) Experiencia en la prestación de los servicios 5) Organigrama de la empresa señalando: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual la PROFEPA, en caso de ser necesario tendrá contacto para la toma de decisiones. • Nombre y cargo de los Coordinadores, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual la PROFEPA tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar y participará en la formulación del Programa de Trabajo. • Nombre y cargo de los Supervisores y/o pulidores capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel. • Personal de limpieza (afanadores), en el cuarto nivel. 6) 5 nombres de clientes con dirección de las dependencias o empresas con quien haya celebrado contratos. 7) Fotografías de sus instalaciones que avalen la infraestructura técnica y administrativa de su empresa. <ul style="list-style-type: none"> • Al Licitante que presente la curricula de la empresa solicitado le otorgará 2.00 puntos. • No se otorgarán los puntos del a quien no presente la curricula de la empresa y/o en forma parcial, • No se otorgarán puntos a quienes presenten la documentación sin firma autógrafa del representante legal (al presentar su proposición en forma presencial) o firma electrónica (al presentar su proposición por Compra Net), descrito con anterioridad. 	2.00	2.00
TOTAL DEL RUBRO	6.00	6.00
<p>D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 Puntos). La Convocante evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto de la presente Convocatoria.</p>		
<p>d.1) A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, Los Licitantes deberán presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de mínimo 2 y como máximo 5 contratos que cumplan con lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a.1) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben. a.2) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. a.3) Que los servicios prestados sean similares a lo solicitado en el presente procedimiento de contratación, es decir, que las características técnicas y alcances del servicio y que sea comprobable en los contratos requeridos. a.4) Que el contrato esté concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. a.5) Que el contrato se hubiere celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. 	12.00	12.00



RUBROS	PUNTOS PARA OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS
		SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.
<p>a.6) Tratándose de contratos o contratos celebrados con el Sector Público: deberá anexar documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva carta en papel membretado emitida por la dependencia a la afianzadora mencionando el número de contrato.</p> <p>Tratándose de contratos o contratos celebrados con el Sector Privado: deberá anexar copia del documento expedido en papel membretado y firmado por la persona facultada en la empresa contratante, en el que manifieste el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones, indicando el número de contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que algún licitante presente más de 5 contratos o contratos, éstos no serán considerados para efectos de puntuación. • Los contratos que presente el licitante deberán estar suscritos o adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria. • No se considerarán en la evaluación contratos de los cuales no se desprenda su número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben, tampoco los contratos cuyos servicios prestados no sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. • Al Licitante que presente 2 contratos que cumplan con lo señalado se le otorgarán 4 puntos. • Al Licitante que presente 3 contratos que cumplan con lo señalado se le otorgarán 6 puntos. • Al Licitante que presente 4 contratos que cumplan con lo señalado se le otorgarán 8 puntos. • Al Licitante que presente 5 contratos que cumplan con lo señalado se le otorgarán 12 puntos. • No se otorgarán puntos a los licitantes que no presenten toda la documentación solicitada y que ésta sea ilegible y/o en forma parcial. • La PROFEPA se reserva el derecho de autenticar la información de los contratos. 		
TOTAL DEL RUBRO	12.00	12.00
PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	60.00	58.00

ATENTAMENTE**YAZMÍN ADRIANA MARTÍNEZ PÉREZ****SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES**

Ciudad de México a 28 de marzo del 2019

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-016E00001-E10-2019
EXPEDIENTE 1854404
PROCEDIMIENTO 939159

SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SUMINISTRO DE MATERIALES
PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROFEPA Y DELEGACION FEDERAL
EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

NO.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.
1	Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad y respetando el contenido del Anexo II-B.	PRESENTA
2	Copia de la identificación oficial vigente del firmante del escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	PRESENTA
3	Acreditación de representación legal. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad y respetando el contenido del Anexo III.	PRESENTA
4	Escrito de nacionalidad del licitante invitado. Este escrito podrá presentarse en el formato que se indica como Anexo IV, conforme al artículo 35 del Reglamento. Se evaluará para corroborar que el licitante invitado tiene la nacionalidad mexicana exigida en la Ley.	PRESENTA
5	Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la Ley. Se evaluará verificando que el documento contenga los mismos términos y condiciones del Anexo V y se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad por el representante o apoderado legal.	PRESENTA
6	Escrito de integridad. Se evaluará verificando que el documento contenga los mismos términos y condiciones del Anexo VI y se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad por el representante o apoderado legal	PRESENTA
7	Preferencia a discapacitados. Anexo VII Deberá anexar carta debidamente digitalizada, preferentemente membretada del licitante invitado firmada y que declare bajo protesta de decir verdad que es una persona con discapacidad, o que es una persona moral que cuenta en su plantilla de personal con un mínimo del 5% de empleados con discapacidad, con una antigüedad mayor de seis meses dada de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, el archivo que contenga el documento se deberá denominar "discapacidad".	PRESENTA
8	Manifestación que deberán presentar los licitante invitado que participen en los procedimientos de contratación (micro pequeña y mediana empresa) que cuentan con ese carácter. Dicha información permitirá atender los requerimientos para fomentar el desarrollo y participación de las empresas nacionales. (Formato 2)	PRESENTA
NO.	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V.
1	Presentación de las especificaciones técnicas apegadas a lo solicitado en el Anexo I señalando que de no presentarla será motivo de desechamiento de la misma en la que aspire a participar.	PRESENTA
2	Escrito y/o copia de los documentos mediante los cuales el licitante invitado acreditará el cumplimiento de las Normas Mexicanas y Normas Oficiales Mexicanas, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento de la LAASSP. Normas oficiales aplicables a estos contratos serán de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, Anexo técnico.	PRESENTA

DICTAMEN

La empresa Servicios Omni, S.A. de C.V., cumple con lo establecido en la Convocatoria en el numeral IV. Requisitos que los licitantes invitado deberían incluir en su propuesta técnica, administrativa y económica, cuantitativamente cumple, sin embargo se realizará la evaluación detallada para determinar si los archivos adjuntos contienen en su totalidad los requerimientos, resultado que se determinará en el Dictamen Técnico que realiza el área requirente.

ELABORÓ

LIC. NAHUM GONZÁLEZ DÍAZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

Vó. Bo.

LIC. RAÚL TAMAYO ESLAVA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES